

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 30-12-2024

AUTORIZACION N° 434

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N°05, del 02 de Diciembre del 2024, de la Sra. Jeannette Ruiz Maureira Coordinadora General 39° Versión Festival Brotes de Chile.
- e) Compra Ágil N° 2736-535-COT24, del 18 de Diciembre del 2024, "Guardias de Seguridad".
- f) Autorización N° 434, fecha 30 de Diciembre del 2024, que adjudica a Licitación N° 2736-535-COT24.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Guardias para la Seguridad en la 39° Versión Festival Brotes de Chile Año 2025.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-726-AG24 a **SEGURIDAD NIÉLOL SPA R.U.T. 76.831.485-3**, licitaciones por la adquisición de "Guardias de Seguridad".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL FERRADA RIVERA
DIRECTOR DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS (S)

